

PAKTACHINA SACHA MUSKUY PUEBLO KICHWA DE RUKULLAKTA (PKR)



Cosmovisión del Pueblo Kichwa
de Rukullakta (Protocolo Comunitario)

INDILOS PROTOCOLOS COMUNITARIO

Sirven para proteger y regular el acceso, uso o aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos).

Publicación realizada en el marco del Proyecto Global ABS Ecuador, iniciativa liderada por la Dirección de Biodiversidad del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas, el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI), la Universidad Regional Amazónica (IKIAM), y el financiamiento del Fondo Mundial para el Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés).

Elaborado y editado por: Representantes del Pueblo Kichwa de Rukullakta (PKR), su Consejo de Amawtas y Representantes de las Asociaciones de Café Wayllakuri, Asociación Ruku Kawsay de Wayusa y de Turismo de PKR.

Validado por: Consejo de Amawtas del PKR – Periodo 2022-2025

Asistencia Técnica:

Programa Global ABS: Rodrigo De La Cruz, Consultor Kichwa del Pueblo Kayambi.

Proyecto Pago Por Resultados REDD+ Ecuador (PPR): Fernando Ibujés; Lucía Lasso; Johanna Martínez; Manuel Shiguango; Antonieta Zavala.

Revisión General: Proyecto Global ABS: MAATE, SENADI, SENESCYT; Consejo de Amawtas de PKR; Equipo técnico PPR.

Copyright © PNUD 2025

El PNUD autoriza la reproducción parcial o total de este contenido, siempre y cuando se realice sin fines de lucro y se cite la fuente de referencia. La información, las denominaciones y los puntos de vista incluidos en este documento son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no constituyen la opinión del PNUD.

Diagramación y diseño: Aquattro

Fotografías: Carlos Sánchez, Unidad de Comunicación PPR.

Forma de citar: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2025. Paktachina Sacha Muskuy del Pueblo Kichwa de Rukullakta (PKR). Ecuador.



GREEN
CLIMATE
FUND



EL NUEVO
ECUADOR

**Ministerio del Ambiente
Agua y Transición
Ecológica**

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Proyecto Pago por Resultados REDD+ Ecuador

Paktachina Sacha Muskuy del Pueblo Kichwa de Rukullakta (PKR)

Elaborado por:



“Consejo de Amawtas del Pueblo Kichwa de Rukullakta,
equipo técnico (PPR - SENADI)”

INDICE DE CONTENIDOS

Acrónimos y siglas	4
Glosario de términos	5
Introducción	8
DATOS GENERALES DE PKR	10
Reseña histórica	10
¿Quiénes somos?	12
¿Dónde se ubica PKR?	12
Población	13
El Pueblo Kichwa de Rukullakta - PKR	14
Nuestra economía	18
La Asociación de Wayusa	18
Estructura orgánica de la Asociación de wayusa	20
Nuestras fortalezas y oportunidades	22
¿Qué es la Wayusa?	24
Importancia	26
La Asociación de café Waylla Kuri	27
Comité de turismo	28
MARCO LEGAL INTERNACIONAL Y NACIONAL DEL PAKTACHINA SACHA MUSKUY DEL PKR	30
Importancia de Paktachina Sacha Muskuy	32
¿Para qué queremos un Paktachina Sacha Muskuy para PKR?	33
Ámbito	34
Enfoques	34
a. Derechos territoriales	34
b. Conservación y uso sostenible de la biodiversidad	34
c. Género	35
d. Interculturalidad	36
Nuestros principios	37
Difusión	37
CONSENTIMIENTO DE ACCESO A LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES	38
El consentimiento libre, previo e informado – (CLPI)	38
El contrato de acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados o no a la biodiversidad	40
La participación justa y equitativa en los beneficios	40
Registro en el SENADI del proceso de consentimiento libre, previo e informado (CLPI), y del contrato de acceso, uso y aprovechamiento del conocimiento tradicional asociado o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos)	41
Seguimiento y monitoreo	43
ANEXOS	45
Anexo 1.	45
Anexo 2.	47
Bibliografía	49

Acrónimos y siglas

ABS	Acceso y Distribución de Beneficios (por sus siglas en inglés)
CAN	Comunidad Andina
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COA	Código Orgánico del Ambiente
CODENPE	Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (ya derogado)
COESCCI	Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONFENIAE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana
CPLI	Consulta previa, libre e informada
CT	Conocimientos tradicionales
FOIN	Federación de Organizaciones Indígenas del Napo
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GEF	Fondo Mundial para el Medio Ambiente (por sus siglas en inglés)
IKIAM	Universidad Regional Amazónica Ikiam
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
MAATE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
OIT	Organización Internacional de Trabajo
PARG	Proyecto “Conservación de la Biodiversidad de Anfibios Ecuatorianos y Uso Sostenible de sus Recursos Genéticos”
PICL	Pueblos Indígenas y Comunidades Locales
PKR	Pueblo Kichwa de Rukullakta
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RITA	Red Indígena de Turismo de México
SENADI	Servicio Nacional de Derechos Intelectuales
SENESCYT	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
TNC	The Nature Conservancy (por sus siglas en inglés)
VNU	Voluntarios de las Naciones Unidas

Glosario de términos

Amawta: sabedor, consejero, guía espiritual y que orienta a su pueblo por los conocimientos tradicionales que tiene sobre su cultura y tradiciones.

Biodiversidad: es la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente; comprende la variedad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas (...) (CDB). Es la flora y fauna muy abundante en nuestras comunidades (entendimiento según las organizaciones Asociación de Wayuseros y PKR).

Cadena de Valor: Conjunto de actividades que una empresa o sector realiza para crear un producto o servicio, desde la obtención de materias primas hasta la entrega del producto final, en cada etapa agrega valor mejorando el producto en términos de calidad, funcionalidad y eficiencia. Cambio Climático: Es la variación a largo plazo en los patrones del clima global, principalmente debido a actividades humanas, como la quema de combustibles fósiles, la deforestación y la agricultura intensiva, que aumentan los niveles de gases de efecto invernadero provocando el calentamiento global. Conservación: Conjunto de acciones y estrategias destinadas a proteger, mantener y restaurar los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas, asegurando su sostenibilidad y el equilibrio ecológico para las generaciones presentes y futuras.

Condiciones mutuamente acordadas: para efectos del presente documento es el acuerdo entre las partes que suscriben el acceso a los conocimientos tradicionales, en este caso asociados a los recursos biológicos y genéticos de la wayusa y otras plantas medicinales enlistadas, de conformidad con los términos de sus legítimos intereses como proveedores y de los usuarios (Asociación Wayuseros y PKR).

Conocimientos tradicionales: conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica (Art. 8j CDB). Para nuestro caso, los conocimientos tradicionales son saberes que vienen de generación en generación desde nuestros abuelos y no están escritos, pero que están presentes en nuestros propios códigos culturales (Asociación de Wayusa de PKR).

La normativa ecuatoriana señala a que los conocimientos tradicionales son todos aquellos conocimientos colectivos, tales como prácticas, métodos, experiencias, capacidades, signos y símbolos propios de pueblos, nacionalidades y comunidades que forman parte de su acervo cultural y han sido desarrollados, actualizados y transmitidos de generación en generación. Son conocimientos tradicionales, entre otros, los saberes ancestrales y locales, el componente intangible asociado a los recursos genéticos y las expresiones culturales tradicionales (COESCI, Art. 511).

Consentimiento libre, previo e informado: es el derecho que, como legítimos poseedores de conformidad con sus normas e instituciones de representación legítima, mediante mecanismos participativos, tienen la facultad exclusiva de autorizar a un tercero de forma libre, expresa e informada el acceso, uso o aprovechamiento de sus conocimientos tradicionales (...) (COESCCI)

Género: construcción social y cultural que determina lo que es esperado, permitido y valorado en hombres y mujeres en un contexto específico. Modela las interacciones y relaciones sociales entre las personas en espacios públicos y privados. Al ser una construcción social, puede ser transformado gracias al cambio de las ideas que las personas transmiten en su grupo social y que se reproducen de generación en generación (MAATE, MAG, ONU Mujeres, PNUD, 2021).

Interculturalidad: implica respetar la diversidad de las nacionalidades y pueblos, del pueblo afroecuatoriano e hispano ecuatoriano y demás sectores sociales de Ecuador, pero a su vez demanda la unidad de estos, en los campos económico, social, cultural y político, en aras de transformar las estructuras actuales y construir el nuevo estado plurinacional, en un marco de igualdad de derechos, respeto mutuo, paz y armonía entre todos los grupos que conviven en la sociedad (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE, 2001).

Kuraka: líder o jefe tradicional, autoridad tradicional de la comunidad o una organización indígena.

Materia Prima: Es cualquier recurso natural o sustancia básica que se utiliza como base para la fabricación de productos más complejos.

Pahuyuk: es conocido como la persona que conoce de las plantas medicinales y su selección, es el herbolario natural.

Protocolo Comunitario: son instrumentos comunitarios para el desarrollo local, fundados en las capacidades de los pueblos indígenas y comunidades locales para resolver sus necesidades. Sirve para quienes quieran hacer uso y aprovechamiento de los recursos naturales y la biodiversidad, así como de los conocimientos tradicionales asociados, conozcan las reglas de uso, manejo, conservación y protección acordadas por la comunidad (RITA, 2016).

Proveedores: legítimos poseedores de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos y/o biológicos, es decir, los pueblos indígenas y comunidades locales, según la terminología conocida a nivel internacional.

Pueblos indígenas y comunidades locales (PICL): nacionalidades, pueblos indígenas, pueblo montubio, pueblo afroecuatoriano y comunidades campesinas, reconocidas así por la Constitución de la República del Ecuador.

Recursos biológicos: organismos o partes de ellos, poblaciones, o cualquier otro tipo del componente biótico de los ecosistemas de valor o utilidad real o potencial para la humanidad (CDB).

Recursos genéticos: material genético de valor real o potencial (CDB). Se considera también como recurso genético al componente activo medicinal, industrial y de otros fines, provenientes de las plantas medicinales o componentes activos de la biodiversidad en general.

REDD+: Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques; es una iniciativa global bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Sostenibilidad: Es el uso eficiente y responsable de los recursos naturales, económicos y sociales de manera que satisfagan las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para cubrir sus propias necesidades.

Sumak Kawsay: se refiere a la cosmovisión ancestral del pueblo kichwa, que quiere decir Vivir Bien o Buen Vivir, que en otros términos es también vivir en armonía con la naturaleza, y en reciprocidad y dualidad como integrantes en una comunidad o pueblo indígena.

Usuarios: agentes externos interesados en el acceso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, como: Universidades, Centros de Investigación, Jardines Botánicos, Herbarios nacionales, empresas de biotecnología, etc.



Introducción



El Proyecto Pago Por Resultados REDD+ Ecuador (PPR), es una iniciativa liderada por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, implementada en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y con el soporte del PNUD como agencia acreditada, que tiene como objetivo contribuir a la implementación del Plan de Acción REDD+ “Bosques para el Buen Vivir” 2016-2025, complementando las acciones impulsadas por PROAmazón en el periodo 2017-2023.

Este proyecto vincula los esfuerzos nacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con las agendas prioritarias del país y las políticas de los sectores productivos, busca disminuir las causas y agentes de la deforestación. Asimismo, promueve la conservación, restauración y el manejo sostenible e integrado de los recursos naturales con un enfoque de paisaje”.

En el marco del PPR y como parte del proceso de consulta previa, libre e informada REDD+ se propuso al Pueblo Kichwa de Rukullakta/PKR realizar un conjunto de actividades vinculadas a los ejes de: Salvaguardas: proceso de consulta previa, libre e informada (CPLI) REDD+ ; Interculturalidad: Actualización del Paktachina Sacha Muskuy del PKR, Mapeo de conocimientos tradicionales con enfoque de género y Registro del Depósito Voluntario de Conocimientos Tradicionales (RDVCT); Fortalecimiento al emprendimiento de wayusa con enfoque de género; Producción sostenible de Café Waylla Kuri; y Restauración.

PKR acepta la propuesta del PPR de actualizar el Paktachina Sacha Muskuy de PKR (Protocolo comunitario), elaborado en el 2020 en el marco del Proyecto “Conservación de la Biodiversidad de Anfibios Ecuatorianos y Uso Sostenible de sus Recursos Genéticos” – (PARG-ABS); liderado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y como producto de la articulación entre la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT y el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales SENADI.

En el contexto del PPR se propone revitalizar el Paktachina Sacha Muskuy a través de las siguientes acciones: i. incorporar los ejes de interculturalidad, género, cadena de valor en la estructura original del documento, ii. Realizar mejoras a nivel de comunicación, didáctica y gráfica de la información de base, y, iii. Responder a la necesidad de PKR de que el Paktachina Sacha Muskuy abarque únicamente su territorio y estructura organizativa ¹. Este tra-

1. Participaron en la construcción del Protocolo Comunitario (versión 2020), otras comunidades y organizaciones de la región, sobre todo de la parroquia Sumaco, para estar informados del proceso, debido a que en estas zonas hay comunidades que igualmente trabajan en el rescate, conservación y uso de las plantas medicinales, y que son iniciativas similares que recaen en el ámbito de acción del presente Paktachina Sacha Muskuy.

bajo fue realizado entre julio y diciembre de 2024, para lo cual se realizaron cuatro talleres donde participaron el punto focal designado por PKR para el eje de interculturalidad (Dirigente de Desarrollo Sostenible del Consejo de Gobierno) y el Consejo de Amawtas de PKR (2022 – 2025). Finalmente, este trabajo cuenta con la revisión y aportes del nuevo Consejo de Amawtas (2025 – 2027) de PKR.

El trabajo incorporó también a las tres asociaciones de PKR (café, wayusa y turismo) por tener un vínculo con los conocimientos tradicionales, sin embargo, el énfasis del Paktachina Sacha Muskuy está en la wayusa por su fuerte vínculo con la nacionalidad Kichwa amazónica del Ecuador y en particular de PKR.

La importancia del Paktachina Sacha Muskuy del PKR radica en que se registran usos indebidos y desfavorables en el plano económico y ético ², para PKR en cuanto al uso de conocimientos tradicionales y, además, se tiene evidencia que los principios activos de la wayusa han sido patentados por una empresa procesadora de alimentos de los Estados Unidos ³, sin ningún beneficio para el Estado y mucho menos para las comunidades. Todo ello condujo a la reflexión en PKR y a la necesidad de constituirse como actores directos de su desarrollo y de protectores de los conocimientos tradicionales.

De ahí la importancia de elaborar un Paktachina Sacha Muskuy fundamentado sobre la forma organizativa del Pueblo Kichwa de Rukullakta, la pertinencia cultural y de la relación con el territorio vinculado directamente con las 17 comunidades de base, además del aspecto económico, ya que las formas y maneras de decisión que tiene PKR para un eventual caso de acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos) es a través del Consentimiento libre, previo e informado (CPLI), potestad que le corresponde otorgar únicamente a PKR como el legítimo poseedor de sus conocimientos tradicionales; y participar en la Distribución Justa y Equitativa de Beneficios derivados de su utilización mediante Términos Mutuamente Acordados, derechos que amparan a PKR de acuerdo a la normativa internacional y nacional vigente.

Por lo tanto, el nuevo Consejo de Amawtas 2025 – 2027 ha denominado al Protocolo Comunitario “Paktachina Sacha Muskuy del PKR” porque expresa en sus contenidos la Cosmovisión del Pueblo Kichwa de Rukullakta. Inicialmente, el nombre del documento era de Protocolo Comunitario Sacha Yuyay (“Pensamiento de la Selva”) ⁴ sin embargo, la palabra Protocolo resulta ajena al Consejo de Amawtas de PKR actual, además de la necesidad de que la población de PKR en su conjunto se apropie del documento y, sobre todo, de sus contenidos y correspondiente difusión.



2. Tapuy, S., 2019. Asociación de Productores y Comercializadores de la Wayusa

3. Applied Food Sciences, Inc (<https://appliedfoods.com/ingredients/amateamax/>) Inventora: Christine C. Fields, 2014

4. Sacha Yuyay representa un conjunto de conocimientos del mundo de la selva de PKR, adquiridos milenariamente y aplicados del laboratorio vivo de la selva para el buen vivir de las familias, en armonía con la naturaleza, manteniendo nuestra cultura, basados en la economía recíproca y solidaria (Resultado de la Wayusa Ruku Kawsay PKR, 2019)

DATOS GENERALES DE PKR

En este capítulo se revisa el contexto histórico y descripción situacional del Pueblo Kichwa de Rukullakta.

Foto 1. Pueblo Kichwa de Rukullakta



Fuente: PPR, 2024

Reseña histórica ⁵

De acuerdo con el relato de Carlos Alvarado (1994) la comunidad de Rukullakta constituye una población con varios cientos de años de existencia:

Rukullakta es una de las comunidades más antiguas de la zona; quizás existió antes de la conquista de los Incas, y de los españoles. Los legítimos dueños de la Amazonía hemos sido los runas ⁶ (...), a quienes poco a poco nos han ido desplazando de nuestra Mama Llacta (Madre Tierra), a través de la matanza desde los tiempos del inca Atahualpa y durante la conquista española (Erazo, 2008).

5. Pueblo Kichwa de Rukullakta y The Nature Conservancy TNC, 2019. Plan de Vida del PKR

6. 1. En las variedades modernas del quechua, el término runa presenta acepciones fundamentales: el primero se traduce en los diccionarios por "persona", "gente" o "ser humano"; el segmento es interpretado como "indígena" (Ráez, 2018 [principios del siglo XX]: 196; Cordero, 1955: 99; Bravo, 1977: 73) o "indígena" (Perroud & Chouvenc, 1970: 81; Stark & Carpintero, 1973: 271).

2. Se trata de un silencio relativo, que sin duda se refiere, en determinados contextos, a una categoría particular de personas y no a las personas en general. En el Alto Napo, runa significa 'humano', pero en una aceptación más restrictiva se refiere a los nativos y abarca a los naporuna y a los Pastaza runa quichua hablantes, a los Shuar y a los Otavalo (Uzendoski, 2010: 25, 39). En la sierra norte ecuatoriana, el quichua asimila el préstamo hindi (< esp. gente) para expresar la noción de 'gente', mientras que runa, runakuna o runa hindi ha quedado con el significado exclusivo de 'indígena' (...) (Itier, 2023, pp 241).

De igual forma, el Plan de Vida de PKR tiene el testimonio de una de las abuelitas de PKR que confirma la antigua existencia del Pueblo Kichwa de Rukullakta:

“(...) de niña vivíamos en la Comunidad Kichwa Nukunu; mi padre murió en Lago Agrio; mi madre nos llevó a Comunidad Kichwa Awayaku, donde mis padres tenían tierra. Allí pescábamos, y cultivábamos yuca y plátano. Había muchos problemas de enfermedades de modo que regresamos a Nukunu. Allí un hombre me pidió matrimonio y me fui a Yawari. Por aquel entonces era la costumbre ir donde vivía el marido (Abuelita, 2020).



Este relato indica que al menos a finales del siglo XVIII, ya existían poblaciones establecidas en el territorio de lo que hoy es PKR por ascendientes de los actuales habitantes, mucho antes de la llegada del Estado y de migrantes de la Sierra (región Andina), lo cual ocurre a partir de la emisión de la Ley del Oriente, en 1.894, que permitía la apropiación de “terrenos baldíos”. Esta ley concedía la adjudicación de la tierra a personas que demuestren que la “trabajan” con el establecimiento de ganadería y huertos comerciales.

Esta adjudicación de tierra contrastaba con los regímenes de propiedad a mediados del siglo XX en los Kichwa, la cual era muy clara, pero no tenía una escritura que lo demostrase. Para reclamar los huertos que cultivaban en la selva, primero tenía que desmontar un sitio, y establecer la huerta o chakra, otorgándole un derecho de facto sobre la tierra. Para establecer límites más allá de la chakra, se plantaban palmas de chonta (*Bactris gasipaes*), otorgando a la familia, espacio suficiente para la rotación de cultivos y para la caza (Erazo, 2008). La venta de la tierra estaba permitida, solo si toda la familia estaba de acuerdo, pero los derechos sobre ella, la herencia, pasaba de los hombres a sus hijos, pero no a las mujeres (Oberem, 1980 en Erazo, 2008).

Los habitantes de lo que hoy es el Pueblo Kichwa de Rukullakta comienzan una larga vida organizativa a mediados de la década de 1960, cuando nuestra tierra circundante comenzó a ser privatizada, tanto a personas que llegaron desde la Sierra como a los Misioneros Josefinos ⁷que declaraba disponibles las tierras que no habían sido cultivadas en los últimos diez años. Esto hizo que las áreas alrededor de nuestras viviendas quedaran vulnerables ya que la demarcación que utilizaban no era reconocida fuera de la comunidad Kichwa, además que, varios pobladores empezaron a vender sus propiedades a cambio de ganado.

Si bien lo descrito evidencia que fuimos objeto de un proceso de usurpación de nuestras tierras ancestrales durante largos años, hoy por la misma constitución de las organizaciones indígenas con sus comunidades, nos hemos afirmado en la lucha por la defensa de nuestras heredad territorial y hemos logrado que cada una de las comunidades tengamos legalizado nuestras propias tierras comunitarias, y es en ellas, donde desarrollamos nuestras culturas y tradiciones, así como convivimos en armonía con la naturaleza que nos rodea, conservando la biodiversidad y haciendo uso de ella de manera sustentable.

7. Por la aprobación de la Ley de Tierras Baldías de 1964.

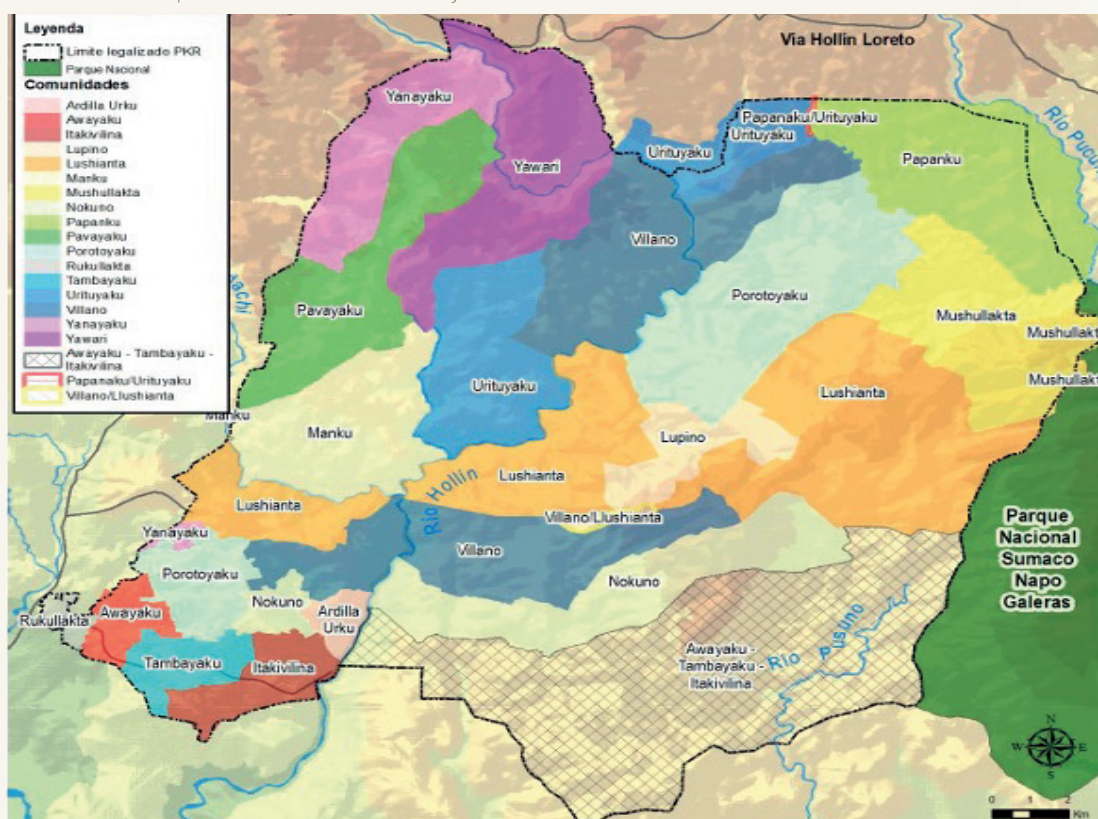
¿Quiénes somos?

La organización Pueblo Kichwa de Rukullakta (PKR) es una organización de la nacionalidad kichwa, sin fines de lucro, que nos regimos por las disposiciones de la legislación ecuatoriana. La organización indígena PKR, constituye una organización de segundo grado ⁸ que agrupa a las comunidades indígenas de los cantones Archidona y Tena, ubicados en la Amazonía Centro Norte del Ecuador, en la provincia de Napo, en la vertiente sur del volcán Sumaco, el occidente de la cordillera de Galeras, y al oriente de la troncal Amazónica entre Archidona y la intersección de la vía Hollín-Loreto.

¿Dónde se ubica PKR?

PKR se encuentra en la zona de Rukullakta Provincia de Napo (Ilustración 1), cantones de Archidona (67%), parroquias de Cotundo (44,5%), San Pablo (22,0%), y la nueva parroquia de Hatun Sumaku (0,9%), y Archidona (0,4%). El restante 32,2% está en el cantón Tena, en las parroquias Puerto Misahuallí (29,1%) y Ahuano (3,1%).

Ilustración 1. Mapa de la ubicación de PKR y límite de las 17 comunidades



Fuente: PKR, 2018

Cubre una superficie aproximada de 41.725 ha y un rango altitudinal comprendido entre 540 msnm (al suroeste en el río Hollín) y 1300 msnm (límite

8. Se denominan así a las organizaciones que aglutinan a un conjunto de comunidades ya de nivel parroquial y cantonal. Las comunidades son las organizaciones de base.

noreste en las faldas del cerro Sumaco y el centro norte del límite este en la cordillera de Galeras). Nuestro territorio posee una superficie de 41.888,55 Ha. (tomado de la escritura madre de PKR).

Población

De acuerdo con el Censo Poblacional del 2024, PKR tiene un total de 7.251 habitantes (Tabla 1) **donde 3.810 son hombres (52,54%) y 3441 son mujeres (47,46 %)** (TNC, 2024) distribuidos en las 17 comunidades o centros que forman parte de PKR, tal como se detalla a continuación:

Tabla 1. Población de las 17 comunidades que forman parte del Pueblo Kichwa de Rukullakta

#	COMUNIDAD	HABITANTES	PORCENTAJE
1	Porotoyaku	975	13,45
2	Ita Kiwilina	958	13,21
3	Yawar Urku	678	9,35
4	Rukullakta	600	8,27
5	Amayaku	548	7,56
6	Tambayaku	523	7,21
7	Lushianta	445	6,14
8	Villano	399	5,50
9	Nokuno	319	4,40
10	Manku	293	4,04
11	Yanayaku	266	3,67
12	Papanku	249	3,43
13	Ardilla Urku	233	3,21
14	Urituyaku	219	3,02
15	Pawayaku	199	2,74
16	Mushullakta	198	2,73
17	Lupino	149	2,05
TOTAL		7.251	100%

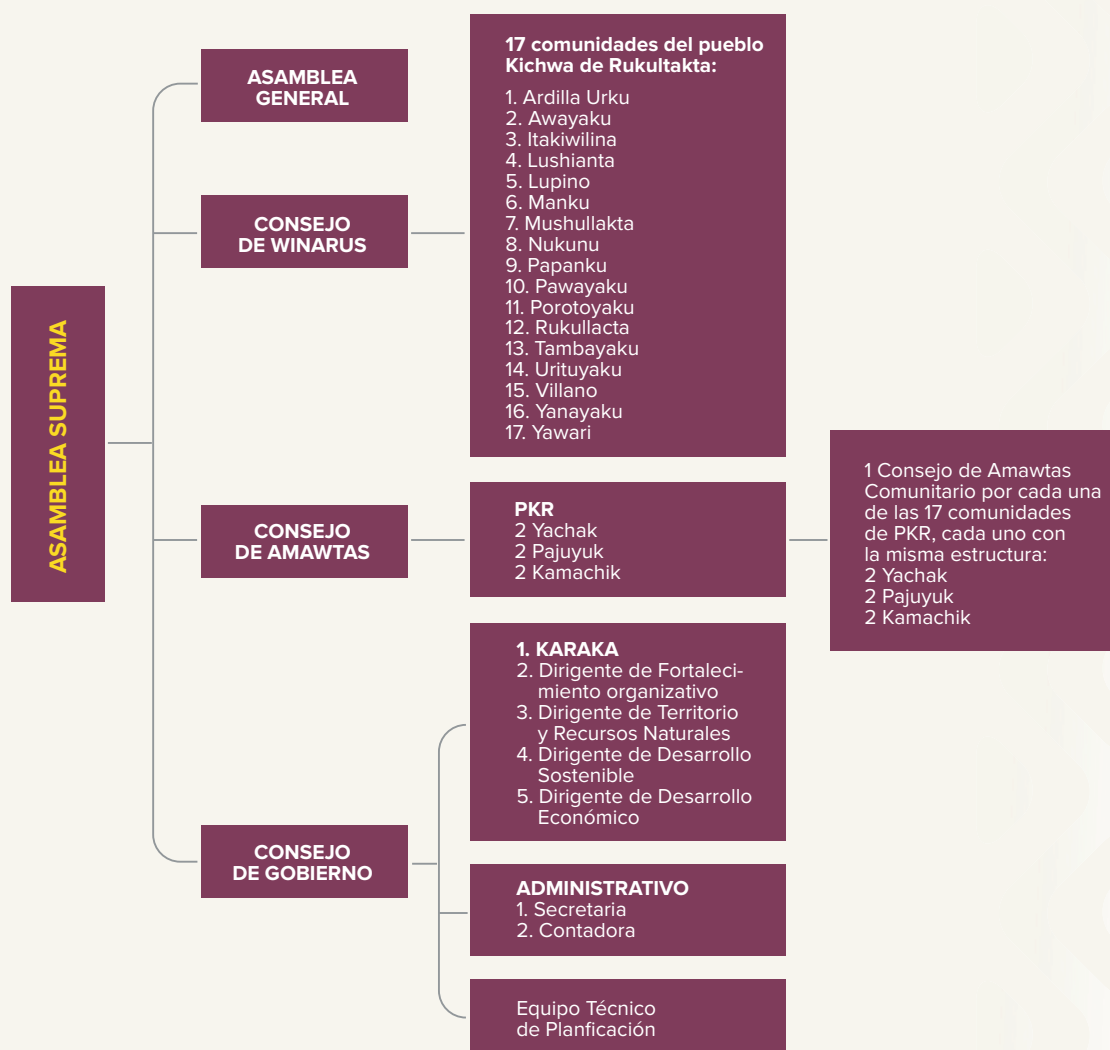
Fuente: TNC, 2024

El Pueblo Kichwa de Rukullakta - PKR

Nuestra denominación y estatus legal, como Pueblo Kichwa de Rukullakta PKR, indica que somos una organización de carácter social y comunitaria que inicia en 1968 como Pre-Asociación – Pre-Cooperativa, y el 01-11-1974 como Cooperativa de Producción Agropecuaria “San Pedro Ltda., de Rukullakta”. El 05 de febrero de 2007, fuimos reconocidos legalmente como Pueblo Kichwa de Rukullakta (PKR), con registro oficial N° 402 por el CODENPE y actualmente por la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, con Registro N° CRDP-0709 SNGP del 23 de diciembre de 2014.

La gobernanza del Pueblo Kichwa de Rukullakta está conformada por los siguientes organismos de gobierno (Ilustración 2):

Ilustración 2. Estructura de la gobernabilidad del Pueblo Kichwa de Rukullakta



Fuente: Estatutos de PKR (2022) - Art. 17

Sus autoridades están reconocidas en los Estatutos de PKR de 2022 (Art. 17) acorde a nuestras tradiciones y apegados a nuestros usos y costumbres para fortalecer nuestra cultura como nacionalidad kichwa de la provincia del Napo:

- **Asamblea Suprema** del Pueblo Kichwa de Rukullakta: participan todos los miembros, son convocados en casos de emergencia y cada tres años.
- **Asamblea General:** participan cinco grupos de diferente edad y sectores: Ruku yayas (Tercera edad), Malta yuyak (medios jóvenes de 30 a 60 años), Jóvenes (18-29 años), kilka yachachik (Profesores) y Kilkayuk kuna (Profesionales). En cada uno de los sectores participan hombres y mujeres, y además participan los socios de la Asociación de Wayuseros, que son de las mismas comunidades mencionadas.

- **Consejo de Gobierno** de Pueblo Kichwa de Rukullakta: está constituido por cinco dignidades: Kuraka (Sinónimo de presidente), Wankuchik apu (Fortalecimiento Organizativo); Pachamama apu (Territorio y recursos naturales), Awayachik apu (Desarrollo Humano Sostenible), Kuwsachik apu (Desarrollo Económico Sostenible).
- **Consejo de Winarus:** Corresponden a la estructura organizativa de las 17 comunidades, las mismas que tienen dignidades similares al Gobierno del Pueblo Kichwa.
- **Consejo de Amawtas:** Constituye una agrupación de sabios en medicina tradicional y conocimiento indígena ancestral, que apoyan brindando orientaciones para las mejores decisiones sobre sus conocimientos y prácticas tradicionales como PKR. donde participan:
 - Dos Yachaks (sabios/as)
 - Dos Pahuyuks: poseedores de dones (Ej. Para realizar limpiezas)
 - Dos Kamachik: Presidente de los Amawtas, Consejero Espiritual

Por tanto, el Consejo tiene un total 6 personas y de ellos se escoge un/a Umancha: director y un/a Killkak: secretario. El Consejo de Amawtas de PKR está compuesto por las 5 dignidades (Art. 31).

Las decisiones en cuanto **al acceso a los conocimientos tradicionales** deben ser conocidas por el Consejo de Gobierno del PKR, con la participación del Consejo de Amawtas y el Consejo de Winarus, y finalmente decidido por la Asamblea general de delegados del PKR, tal como se grafica más adelante en cuanto al Consentimiento libre, previo e informado (CLPI) para el acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales y el contrato de acceso relacionado con tales conocimientos tradicionales.

Sin embargo, PKR le da una enorme importancia al tema de los conocimientos tradicionales, por cuanto cada una de las 17 comunidades que conforman PKR tiene su propia Asociación de Amawtas, compuesto por las tres dignidades: Amawtas, Yachaks (sabios/as) y Pahuyuks. Actualmente, existen 40 ⁹Amawtas en PKR (28 hombres y 12 mujeres). Si bien hombres y mujeres podemos ocupar cualquiera de estas dignidades, en PKR la dignidad de Yachak es ocupada solo por hombres, al igual que solo las mujeres son Parteras, mientras que la dignidad de Puhuyuk hay más mujeres (M) que hombres (H) (Tabla 2).

Tabla 2. Miembros diferenciados por género de la Asociación de Amawtas de PKR, 2023

YACHAY		YACHAY + PAHUYUK		Solo PAHUYUK		PAHUYUK + Parteras		TOTAL
H	M	H	M	H	M	H	M	
23	0	1	0	4	7	4	5	41

9. Acorde a la reunión extraordinaria de Yachak, Pahuyuk y Parteras de Amawtas de PKR, ocurrida el 04 de noviembre de 2023 en el Auditorio de PKR.

Estas dignidades son ocupadas bajo las siguientes condiciones:

- Ser hijo o hija de Amawta, Pahuyuk o Yachak
- Ahijada/a: es decir a quien se identifica que tenga la capacidad y el interés para ocupar estas dignidades.

No obstante, cumplir con este rol en PKR significa seguir un proceso en el que intervienen papá/mamá, y/o abuelos, y en el que se debe cumplir con el ayuno y dieta especial.

De acuerdo con el ámbito de acción de PKR (Art. 4 – Estatutos) se promueve la defensa del Convenio 169 de OIT, Declaración de los Derechos de Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas y demás actos, convenios, declaraciones, e instrumentos internacionales vigentes o que se expidieren, así como el derecho propio o consuetudinario de PKR. En este sentido, PKR cuenta con el Código Disciplinario aprobado el 01 de febrero de 2025.

El Código Disciplinario de PKR constituye la norma interna de PKR que establece procesos, regulariza las actividades administrativas, orgánicas, políticas, sociales, culturales, económicas y justicia, en el marco de una convivencia pacífica de PKR (Art. 1). Su objetivo es: normar y reglamentar, ampliar y complementar los diferentes títulos y capítulos del estatuto para una apropiada interpretación y aplicación de las normas estatutarias concordantes con las leyes vigentes del Estado Plurinacional Ecuatoriano (Art. 2).

En el Código se reconoce a los **Consejeros Ancestrales** como el órgano de PKR que tiene una estructura compuesta por tres autoridades del grupo de Amawtas de PKR (Ilustración 3) y tiene a su cargo las siguientes funciones a nivel territorial del Pueblo Kichwa de Rukullakta (Art. 150):

- Conocer y emitir resoluciones sancionatorias de los casos que no fueron resueltos en la primera instancia que es la comunidad.
- Asistir a los consejeros de las comunitarios para la buena aplicación de justicia propia.
- Convocar al Consejo de Amawtas en los casos en los que considere que efectivamente se infringió el reglamento y las normas dictadas por la Asamblea.
- Velar por la correcta ejecución de la sanción impuesta al infractor.
- Adelantar el procedimiento que corresponda dar trámite a las quejas, denuncias, demandas instauradas por los miembros de la comunidad.
- Velar por el orden, la seguridad y la convivencia de los miembros de la comunidad, así como por los bienes de esta de acuerdo con las leyes vigentes.
- Lo demás que le asigne el derecho interno, la tradición y las costumbres de la comunidad.



Ilustración 3. Estructura de los Consejeros Ancestrales de PKR



Fuente: Art. 150 del Código Disciplinario de PKR, 2025

A nivel de cada una de las 17 comunidades que conforman PKR, se identifican los **Consejeros Comunitarios**, cada uno, compuesto por la siguiente estructura: 1 Kamachik, 1 Yachak, y 1 Barayuk; y su función es “Conocer las denuncias y demandas escritas y verbales presentadas por los habitantes de la comunidad” (Art. 151) y aplicará sus decisiones acordes a lo indicado en el Código Disciplinario de PKR.

Nuestra economía

Nuestra economía como organización PKR, en general, se sustenta con base a los sistemas agroforestales y sistema chakra (wayusa) y las actividades de café y ecoturismo, asociado con nuestra cultura y la cosmovisión como comunidades Kichwa de la amazonia ecuatoriana.

La Asociación de Wayusa

La Asociación tiene su estatuto ¹⁰elaborado por todos los miembros de la Asociación para regular nuestras formas de vida, participación, organización, obligaciones de los socios, nuestras formas de tomar decisiones, y establecer custodia sobre nuestros bienes muebles e inmuebles. El Estatuto es la base para nuestra organización donde se establece que la Asamblea, es la que toma las decisiones como máxima autoridad. Tenemos una estructura representativa que se encarga de las convocatorias donde discute los temas de interés de nuestra Asociación.

10. Con registro en la Dirección Agropecuaria de la provincia del Napo, el 23 de marzo del 2017.

Foto 2. Hoja de wayusa deshidratada de PKR, marca Tupary

La “Asociación de Productores y Comercializadores Individuales de Wayusa Orgánica y demás Productos de la zona Ruku Kawsay de PKR” (en adelante la Asociación de Wayusa) realiza actividades coordinadas y complementarias en función de la producción y comercialización de la wayusa, sobre todo como Asociación, pero trabajamos también en el fortalecimiento de las comunidades en lo social y organizativo. La asociación, fue fundada con el objetivo de empoderar a los pequeños productores locales, por tanto, se enfoca en prácticas agrícolas sostenibles que respetan y preservan el medio ambiente, al mismo tiempo que promueven la herencia cultural y los conocimientos ancestrales del Pueblo Kichwa de Rukullakta (CODESPA, 2024)



La Asociación está ubicada en la parroquia de San Pablo de Ushpayaku, cantón Archidona, Provincia de Napo, cuyos estatutos fueron aprobados el **20 de marzo de 2017 por parte de la Dirección Agropecuaria de la provincia del Napo** y que al momento de su conformación fueron registrados 375 socios productores fundadores de las cuales 187 (49,87%) son mujeres y 188 hombres de acuerdo con el Art. 81 del estatuto (capítulo décimo segundo, disposiciones generales).

La Asociación junto con el Consejo de Gobierno de PKR nos encontramos trabajando en el impulso al emprendimiento económico alrededor de la wayusa, así como en el rescate y uso de las demás plantas medicinales existentes en nuestro territorio, de los cuales nos referiremos más adelante.

En cuanto a la wayusa, la cadena de la producción y comercialización está a cargo de la Asociación de Wayusa, que es la mayor proveedora de este producto en Archidona, que se lo comercializa a 0.35 ctvs. el kilo. En el año el ingreso promedio es de 140.000 dólares en hoja fresca.

De las 17 comunidades que conforman PKR, solo 11 comunidades trabajan en la Asociación, la cual decidió conformar los Núcleos con el objetivo de mejorar la coordinación y comunicación de acciones en el marco de la cadena de valor de la wayusa en PKR. En este sentido, existen 14 núcleos que son parte de la Asociación de Wayusa, sumando un total de 375 personas que son socios fundadores de la Asociación de Wayuseros (Tabla 3) legalmente inscritos en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). La Asociación también beneficia de forma indirecta a un total de **1.500¹¹ personas dentro de la jurisdicción territorial de PKR.**

11. Se considera que, por cada beneficiario directo, se multiplica por el índice de formación familiar (#4: dos conyugues y dos hijos), por tanto, los 375 socios actuales se multiplican por el índice, resultando 1500 socios indirectos.

Tabla 3. Listado de comunidades base y núcleos de productores de wayusa

No.	Comunidades base de PKR	Comunidades productoras de wayusa	No.	Núcleos	Número de socios
1	Ardilla Urku	Si	1	Ardilla Urku	16
2	Awayaku	Si	2	Awayaku	30
3	Ita Kiviluna	Si	3	Ita Kiviluna	19
			4	Nueva Estrella	28
4	Lupino	No		-	-
5	Lushianta	Si	5	Lushianta	39
			6	Casa Blanca	14
6	Manku	Si	7	Manku	17
7	Mushullakta	No		-	-
8	Nokuno	Si	8	Nokuno	38
9	Papanko	No		-	-
10	Pavayaku	No		-	-
11	Porotoyaku	Si	9	Porotoyaku	41
			10	Alto Porotoyaku	23
12	Rukullakta	Si	11	Rukullakta	23
13	Tambayaku	Si	12	Tambayaku	44
14	Uritayaku	No		-	-
15	Villano	Si	13	Villano	28
16	Yanayaku	Si	14	Yanayaku	15
17	Yawar Urki	No		-	-
	TOTAL				375

Fuente: PKR 2025

De las 41.888,55 Ha de extensión del Pueblo Kichwa de Rukullakta, 368.75 hectáreas de cultivo de wayusa dentro del área del Pueblo Kichwa de Rukullakta, con una producción promedio 150 quintales de 100 libras de hoja fresca de wayusa por hectárea (CODESPA, 2024).

Estructura orgánica de la Asociación de wayusa

La Asociación conforme a sus Estatutos (2017), tiene las siguientes instancias :

Tabla 4. Instancias que componen la Asociación de Wayusa

La Asamblea General de socios	Es la máxima autoridad y está constituida por todos los socios y socias activas. Pueden ser ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias se realizarán tres veces al año (enero, julio y primera quincena de diciembre), y las extraordinarias se realizarán previa convocatoria con 24 horas antes y ambas son convocadas por el presidente de la Asociación. Las decisiones se toman por mayoría simple de los socios/as presentes, cumpliendo con el quorum mínimo (mitad más uno de los socios).
-------------------------------	--

El Directorio o Comité	Es el órgano ejecutivo de la Asociación. Los miembros del Directorio (Ilustración 4) durarán 3 años en sus funciones y podrán ser reelegidos una vez de manera consecutiva. El Directorio sostendrá sus reuniones ordinarias mensual y extraordinariamente cuando sea requerido y previa convocatoria de la Presidencia
Las comisiones especiales	Las comisiones especiales son órganos de apoyo, cooperación y asesoría para el Directorio en temas específicos según los requerimientos de la Asociación.

Operativamente, la Asociación tiene la siguiente estructura para su funcionamiento:

Ilustración 4. Estructura del Directorio o Comité de la Asociación de Wayusa de PKR



Nuestras fortalezas y oportunidades

Nuestras fortalezas están en que somos una organización con procesos complementarios. El PKR con territorio ancestral propio y legalmente reconocido; saberes y tradiciones alrededor de la wayusa y otras plantas medicinales; existencia de Yachak, Parteras y Pahuyuk (hierbateros naturales) e idioma materno el kichwa amazónico; igualmente practicamos el Sumak Kawsay o el Buen Vivir; y, tenemos producción propia con un gran empoderamiento de las mujeres indígenas. En tanto que, la Asociación Productores y Comercializadores de la Wayusa, somos una organización dedicada al emprendimiento económico de la propia wayusa con alta participación de las mujeres indígenas para el beneficio directo de las familias involucradas.

En esta medida, realizamos también un ejercicio de diagnóstico sobre nuestra situación como Pueblo Kichwa de Rukullakta PKR, que en conclusión nos dice que somos una organización con un gran emprendimiento mediante la

conservación y uso sostenible de nuestra biodiversidad, y en particular a través del aprovechamiento sostenible de la wayusa y otras plantas medicinales (recursos biológicos y genéticos), que tienen su valor agregado a través de nuestros conocimientos tradicionales.

Nuestros antepasados nos enseñaron a curar enfermedades con varias plantas medicinales que crecen donde vivimos, de ellas destacamos las más importantes en nuestra zona como se describe en la Tabla 5, incluido la wayusa que se considerarán en el ámbito del presente Paktachina Sacha Muskuy del PKR, así como otras especies de la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos), que se encuentren dentro de nuestro territorio a los que estén asociados nuestros conocimientos tradicionales.

Tabla 5. Descripción de plantas útiles y sus usos tradicionales dentro de las comunidades del cantón Archidona ¹²

Planta ¹³ (denominación común)	Nombre científico	Para qué sirve
Wayusa (wayusa verde, morada y negra)	Ilex wayusa Loes	Bebida energizante. Se usa en baños de vapor para el resfriado, dolor de huesos, para limpiar energías, para los rituales ceremoniales, para la potencia sexual, estimulante, fuente de vitaminas, rejuvenecedor y sirve para ahuyentar culebras.
Leche de sandi	Brosimum utile	Para la gastritis, cáncer, diabetes, colesterol y es purgante.
Ayakara	No disponible	Para la diarrea, dolor de estómago, gastritis, para la menstruación, diabetes, para la próstata, para la fiebre y también para curar al ganado.
Sangre de drago	Croton lechleri	Para el mal de Holanda (granos en la boca), los granos, quemaduras, mal olor de la boca, para limpiar los dientes y es cicatrizante.
Camacho	Xanthosoma sp.	Cicatrizante, para el mal aire, se usa en el shamanismo, para baños energéticos antes de casarse.
Jengibre / Agibre	Zingiber officinale	Para la fiebre, para la diarrea, para el dolor de estómago, para la patada china (conjuntivitis), cataratas, para hacer limpias energéticas, para antes de la cacería, y para sazonar la comida.
Salvavidas / Hoja de calentura / Calenturapanga	No disponible	Para la fiebre, para baños de vapor para los niños.

12. Esta lista de plantas medicinales y la fauna enlistados en el presente cuadro, no es exhaustiva, dado que, podríamos contar con más variedades en el proceso de una futura investigación de recursos biológicos y genéticos de la biodiversidad asociados con los conocimientos tradicionales existentes nuestra jurisdicción territorial.

13. Varias de estas plantas son de uso común en las demás zonas de la amazonia ecuatoriana y su uso puede cambiar de acuerdo con conocimientos tradicionales de cada nacionalidad o comunidad.

Yuquilla / bejuquillo / papa colebrina / mishu / ginsen	Asclepias curassavica	Para la picadura de serpiente, enfermedades de aves, para la gastritis, dolor del cuerpo, hernias. Planta sagrada. Para la diabetes.
Cacao silvestre / campia	Theobroma grandiflorum	Para picadura de serpiente, purgante y es comestible.
Wandu	Brugmansia	Para las heridas, cicatrizante, fiebre aftosa (animales), hinchazón. Los Yachak y sabios ancestrales usan para tener visiones.
Pitajaya	Hylocereus undatus	Diabetes, hernias, para los lisiados, para las quemaduras, picaduras de insectos.
Ayahuasca (yagé, caapi)	Banisteriopsis caapi	Planta sagrada amazónica. Medicina para el estómago. Combinada en preparación con amiruka, chalipanka y tabaco natural, es una bebida para tener visiones del pasado, presente y futuro. Para la sanación física y espiritual. La ayahuasca sola sirve como revitalizante, rejuvenecedor y para adelgazar.
Verbena	Verbena officinalis	La esencia de las hojas sirve para el estómago, para la tos aguda y con flema y para bañarse cuando hay granos en la piel.
Lunchik	Phyllanthus niruri	Cicatrizante de cortes, para las úlceras y problemas de la vista.

Fuente: Participantes de talleres en el marco del desarrollo del Protocolo Comunitario PKR, 2019

Estas plantas, por su capacidad para sanar sin provocar otras enfermedades ni patologías adversas, pueden ser de interés de investigación científica o comercial para la obtención de medicina y otros productos derivados a partir del aporte de nuestros conocimientos tradicionales, y de esta manera beneficiar a la sociedad en su conjunto, y en particular a las propias comunidades.

La planta de wayusa - a diferencia del café y el cacao - no ha sufrido mayores afectaciones frente a los efectos del cambio climático. En particular, resiste muy bien a vientos fuertes, por lo que la inclusión en este tipo de emprendimientos nos puede ayudar hacer frente a contingencias adversas que sobre todo se dan en esta región de la amazonia ecuatoriana y tienen que ver con: fenómenos de aculturación; amenazas a nuestros territorios y a la biodiversidad por la deforestación y factores climáticos que nos ponen en una situación de riesgo; y, muchas de las veces inclusive políticas públicas no adecuadas frente a los esfuerzos de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

¿Qué es la Wayusa?

Es una planta o arbusto aromático amazónico de la familia Aquifoliaceae, del género Ilex, especie wayusa, cuyas hojas contienen propiedades organolépticas únicas, con altas concentraciones de cafeína, teobromina, así como todos los aminoácidos esenciales para el ser humano, con propiedades antioxidantes y capaces de absorber los radicales libres.

Foto 3. Planta de wayusa

La wayusa o waysa es una planta milenaria, ancestral, sagrada y medicinal y de origen amazónico.

Tradicionalmente, participan hombres y mujeres en el proceso de siembra la cual ocurre en un lugar estratégico dentro de la chakra para autoconsumo familiar y se usa como bebida emblemática de las nacionalidades y pueblos originarios amazónicos.



Foto 4. Limpieza de la tierra



Foto 5. Plantación de la wayusa



PROPIEDADES DE LA WAYUSA

La wayusa tiene alta concentración de cafeína, la cual es un estimulante del sistema nervioso que brinda energía de manera natural. Posee antioxidantes que pueden retardar el envejecimiento celular, contrarrestar las enfermedades cardíacas y posiblemente ciertos tipos de cáncer. Por ello la wayusa se ha convertido en una de las plantas más apetecidas por el mercado nacional y últimamente internacional.

La siembra de la wayusa se da acorde a nuestros conocimientos tradicionales, e implica cumplir con una serie de pasos previos para preparar el terreno, como por ejemplo la identificación de semillas, la preparación de la tierra para la cual hay un ritual ¹⁴, considerar el mes del año, así como si se va a sembrar una chakra temporal (de 20mx20m) o permanente (1/4 de ha.).

14. En el ritual para la siembra de la chakra se usan diferentes hierbas con diferentes propósitos. Las hierbas identificadas por el Consejo de Amawtas son: achiote, tútiak; lisan, mandungo, mandi panga, lavarse las manos con agua con hojas de wayusa.

Importancia

Hay tres diferentes tipos de wayusa o waysa: la chagra waysa, la sachá waysa y la auka waysa, cada una con diferentes características (color de hojas, estructura), energías y usos.

Foto 6. Tres tipos de guayusa identificados por los Amawtas de PKR



La importancia de la wayusa está vinculada con la medicina (enjuague bucal, dolores del cuerpo y diarrea de niñas u niños, parto, vaporización), prácticas para recuperar la energía del cuerpo (sueño, combate la pereza, sirve para mejorar la concentración), constituye una bebida sagrada (la wayusa es parte de las bebidas sagradas amazónicas junto con la ayahuasca para prácticas de cacería, pesca, purificación de los bebés recién nacidos), la wayusa se siembra también con el propósito de detener el viento, pero también se cree que si se quema su hoja seca esta humareda va a ayudar a detener el viento.

Dentro de la espiritualidad de PKR, se considera que la wayusa tiene espíritu que es hombre y mujer a la vez. Mientras que el hombre tiene cabello largo, la mujer tiene cabello chureado. La wayusa tiene un simbolismo vinculado a la mujer cuando tiene semillas y es utilizado para mejorar la fertilidad, y cuando no tiene semillas representa la mala suerte. Sus hojas también son utilizadas para alejar los malos espíritus después de ser cocida. Antes de sembrar la wayusa, pedimos permiso. Finalmente, hay leyendas y mitos vinculadas a la wayusa, se cree que la planta le habló una vez a un hombre recomendándole que la tome cocinando agua y hojas verdes de wayusa, para que así se le quite la pereza, ahuyente a los malos espíritus por ser una planta sagrada.

Hoy se ha dado mucho realce a las actividades de tipo cultural para fortalecer nuestra cultura, saberes y conocimientos tradicionales, de ahí se tiene las festividades como la Chonta Warmi (Archidona), la Wayusa Warmi (15 de noviembre, Tena), y la Ñusta PKR Warmi (7 de abril, PKR) ¹⁵.

15. Estas festividades se centran en festejos y actividades para ensalzar a la mujer Kichwa con productos de relevancia para la economía local, como la chonta y la wayusa. En la fiesta de la Wayusa Warmi en PKR, se escoge a la mujer más bella, y esto varía con diferentes productos de la zona (Ej. Naranjilla Warmi, entre otros).

Con un carácter más interno, también se encuentra la Wayusa Upina originalmente practicada por las familias kichwas quienes se levantan desde muy temprano (03:00 am) para preparar la bebida de wayusa en cada una de las familias a partir de 2 a 3 de la mañana, **mientras se cuentan e interpretan los sueños, se aconseja y se planifican las actividades del día.** Se ha trabajado en el rescate de la gastronomía propia de nuestra provincia, en la artesanía, la música autóctona y en el fomento y uso de las plantas medicinales dando la importancia que se debe a nuestros Pahuyuks, Yachak y Parteras.

La Asociación de café Waylla Kuri

Nuestra Asociación de Café Waylla Kuri se fundó en 2006 por el señor Augusto Salazar, productor de café de PKR quien se propuso como objetivo transformar la vida de su comunidad a través del comercio justo y la producción sostenible de café. Waylla Kuri está conformada legalmente desde octubre de 2015 y hoy en día cuenta con un total de 31 socios/as (16 mujeres y 15 hombres) de las comunidades que integran la Asociación: Rukullakta, Villano, Pawayaku, Mushukllakta, Lita, Awayaku y Nucuno. Waylla Kuri está en lengua Kichwa amazónico y significa Oro Verde.

Foto 7. Planta de café, PKR



Fuente: Waylla Kuri, 2025

Estamos ubicados en la cuenca del Amazonas en la provincia de Napo en territorio de PKR. La Asociación está dedicada al cultivo sostenible de café robusta y wayusa bajo el sistema chakra, cosecha y postcosecha de café en grano, así como de café tostado y molido. La estructura de nuestra Asociación de Café se alinea a lo que indica la normativa (Ilustración 5).

Ilustración 5. Estructura de la Asociación de Café Waylla Kuri de PKR

Comité de turismo

Nuestro Comité de Turismo constituye una organización de hecho, es decir aún no legalizada, y está conformada por seis grupos de emprendimientos de turismo ubicados en diferentes comunidades de PKR con diverso estatus legal (Tabla 6).

Tabla 6. Emprendimientos de Turismo de PKR: Asociaciones de Servicios Turísticos (AST), asociaciones de Productores Agropecuarios y Turísticos, Centro Cultural

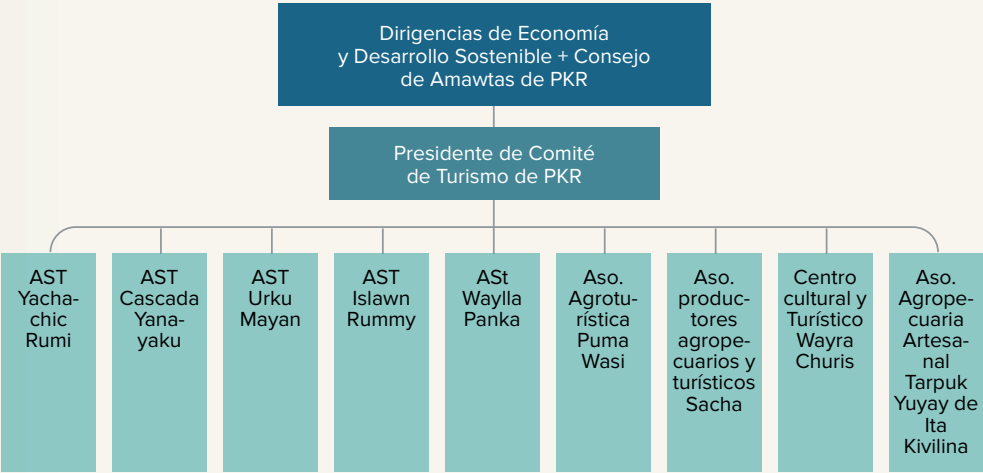
No.	NOMBRE	ESTATUS	UBICACIÓN (Comunidad)
1	Asociación de Servicios Turísticos Yachachik Rumi (Piedra del Saber)	Legal	Awayaku
2	Asociación de Servicios Turísticos Cascadas Yanayaku	Legal	Yanayaku
3	Asociación de Servicios Turísticos Urku Mayan (Cerca de la Montaña)	No	Papanku
4	Asociación de Servicios Turísticos Islaw Rumi (Piedra de Cascada)	Legal	Nokuno
5	Asociación Agroturística Puma Wasi (Casa de Puma)	Legal	Mushullakta

6	Asociación de Servicios Turísticos Waylla Panka (Hoja Verde) San Matías	No	Ita Kivilina
7	Asociación de productores agropecuarios y turísticos Sacha*	Legal	Yawar Urku
8	Centro Cultural y Turístico Wayra Churis*	Legal	Rukullakta
9	Asociación Agropecuaria Artesanal Tarpuk Yuyay de Ita Kivilina*	Legal	Ita Kivilina

Fuente: TNC, (2024) * Shiguango, 2025; SUIOS, 2025.

El Comité se conformó en el año 2023 por las nueve comunidades donde se ubican los emprendimientos de turismo, y cada comunidad tiene su propio Comité de Turismo, coordinado por la Dirigencia de Economía y Desarrollo Sostenible del Consejo de Gobierno de PKR, así también por nuestro Consejo de Amawtas (Ilustración 6).

Ilustración 6. Estructura del comité de turismo de PKR

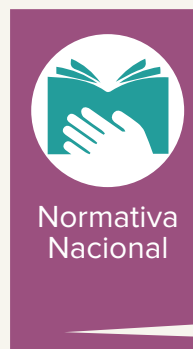


Cada comunidad cuenta con las siguientes dignidades con sus correspondientes suplentes, para el funcionamiento del emprendimiento de turismo en su comunidad (Ilustración 7):

Ilustración 7. Estructura de cada emprendimiento turismo



MARCO LEGAL INTERNACIONAL Y NACIONAL DEL PAKTACHINA SACHA MUSKUY DEL PKR



El Protocolo de Nagoya:

es un acuerdo internacional adoptado en la ciudad de Nagoya, Japón (octubre del 2010). El Ecuador es parte del Protocolo de Nagoya¹⁶ desde el 2017 y cuando el protocolo se constituye en el primer instrumento internacional que tiene disposiciones específicas referidas a los pueblos indígenas y comunidades locales sobre

los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos (Artículos 6, 7, 12 y 16) incluyendo enfoque de género¹⁷, y considerando las leyes consuetudinarias (leyes tradicionales), el consentimiento fundamentado previo, para el desarrollo de Protocolos Comunitarios tomando en consideración la participación de las mujeres indígenas acorde a sus prácticas culturales.



- Promover la conservación de la diversidad biológica y los conocimientos tradicionales
- Fomentar la investigación y el desarrollo sostenible de los recursos genéticos
- Garantizar la distribución equitativa de beneficios derivados del uso de recursos genéticos

16. El nombre completo es "Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica"

17. El Protocolo de Nagoya promueve que los países fortalezcan a las comunidades indígenas y locales, con énfasis en las mujeres, para elaborar protocolos comunitarios en relación con los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos y la participación en los beneficios derivados de la utilización de estos conocimientos y recursos genéticos.

EL PROTOCOLO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

El Protocolo de Nagoya promueve que los países fortalezcan a las comunidades indígenas y locales, con énfasis en las mujeres, para elaborar protocolos comunitarios en relación con los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos y la participación en los beneficios derivados de la utilización de estos conocimientos

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, del cual Ecuador es país suscriptor contiene disposiciones relacionadas con la protección de los conocimientos tradicionales:

“(...) los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales” (Art.31)

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 reconoce nuestros derechos colectivos sobre los conocimientos tradicionales. (Arts. 57.12, 322 y 402).

El Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (COESCCI) o simplemente conocido como Código Ingenios, expedido mediante Registro Oficial Suplemento No. 899, de 9 de diciembre de 2016), reconoce, entre otros:

- a. Los beneficios de los legítimos poseedores, quienes como mínimo participarán equitativamente al aporte de su conocimiento tradicional de conformidad con lo dispuesto en los tratados internacionales de los que Ecuador es parte y la normativa nacional sobre la materia (Art. 94);
- b. Reconoce también como legítimos poseedores de los conocimientos tradicionales ¹⁸
- c. El consentimiento libre previo e informado para el acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados o no a la biodi-

18. Este reconocimiento de legítimos poseedores de los conocimientos tradicionales también incluye a los pueblos afroecuatorianos, montubios, comunidades y comunas ancestrales, además de las nacionalidades y pueblos indígenas.

versidad (recursos biológicos y genéticos), como una potestad interna de las comunidades; la participación en los beneficios; y, la facultad para establecer depósitos voluntarios (Título VI, Libro III).

El Código Orgánico del Ambiente (COA) en vigencia desde abril de 2018, reconoce nuestro derecho a proteger, recuperar el conocimiento tradicional colectivo, el saber ancestral de las comunidades, y participar en los beneficios (Arts. 30 y 94).

Importancia de Paktachina Sacha Muskuy

Las asambleas comunitarias de la organización Pueblo Kichwa de Rukullakta (PKR), junto con otras organizaciones de la provincia como la Federación de Organizaciones Indígenas del Napo (FOIN), hemos analizado y adoptado conclusiones sobre la situación de desprotección de nuestros derechos con relación a los conocimientos tradicionales asociados o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos), la pérdida y el deterioro de este patrimonio inmaterial, y se menciona casos como la patente de la ayahuasca, una planta sagrada de las nacionalidades indígenas amazónicas, la cual está totalmente asociada a nuestro conocimiento tradicional, que fuera patentado allá por los años de 1986, en los Estados Unidos ¹⁹.

Sin embargo de todo esto, se reconoce que todavía hay mucha debilidad en nuestras comunidades para la protección de nuestros conocimientos tradicionales asociados o no a la biodiversidad y sobre todo en cuanto a ver de qué manera se tienen en cuenta nuestros derechos y metodologías propias de cómo debería acceder a ella; esto todavía no existe y por ello es que, la relación con los actores que realizan investigación en nuestras comunidades sigue siendo dispar y sin beneficios de ninguna índole, por lo que se espera que el Protocolo, ayude con nuevas pautas y herramientas para una relación más equitativa.

Entonces, creemos que este Paktachina Sacha Muskuy nos ayudaría a establecer relaciones más claras con quienes hacen investigación como son las universidades, centros de investigación y otro tipo de personas naturales e instituciones nacionales e internacionales interesados en los conocimientos tradicionales que se vinculan con las plantas medicinales y especies útiles que existen en nuestro territorio. Estas relaciones claras nos van a permitir fortalecer nuestra organización y tener beneficios mutuos, también “para que ya no se sigan llevando nuestro conocimiento y nuestras plantas medicinales, y que nos dejen algo para nosotros, para nuestros hijos” ²⁰.

¿Para qué queremos un Paktachina Sacha Muskuy para PKR?

- a. Para hacer conocer nuestras formas de vida tradicionales, organización y autoridades indígenas propias;

19. Miller, L., 1996. Patent No. PP5,751 ISSUED: June 17, 1986 (19860617). Palo Alto, CA (California), US (United States of America). A propósito, esta patente está ya prescrita por el tiempo de vigencia (17 años).

20. Comentarios participantes en los talleres en territorio parroquias San Pablo y Cotundo.

- b. Para que se valoren nuestros conocimientos y prácticas ancestrales.
- c. Para que los jóvenes se interesen en aprender y conservar nuestras tradiciones;
- d. Para vivir en armonía con nuestro medio ambiente y la biodiversidad;
- e. Para establecer mejores relaciones y en condiciones de equidad con los interesados en el acceso, uso y aprovechamiento de nuestros conocimientos tradicionales asociados o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos);
- f. Para que obtengamos beneficios colectivos para las comunidades, las Asociaciones y para la organización PKR;
- g. Para que se respeten nuestros derechos establecidos en normas nacionales e internacionales sobre conocimientos tradicionales, como del consentimiento, libre, previo e informado; y,
- h. Para una mejor forma de relación con actores externos a la comunidad.

Ámbito

El ámbito del presente Paktachina Sacha Muskuy es para **regular el acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos) de la wayusa y plantas medicinales enlistadas en este Protocolo u otras de conocimiento de las comunidades pertenecientes a la organización PKR, de potencial uso para fines científicos o comerciales, mediante el Consentimiento libre, previo e informado, garantizando nuestra Participación justa y equitativa en los beneficios, mediante Términos mutuamente acordados.**

El presente Protocolo Comunitario no se aplica para el acceso a los recursos genéticos de la biodiversidad. Esta regulación es competencia del Estado, actualmente a través del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

Enfoques

El presente Paktachina Sacha Muskuy se orienta por los siguientes enfoques, que son acordes con la identidad y cultura de nuestra nacionalidad Kichwa de la Amazonía y que están estrechamente vinculados con nuestra cultura y territorio para la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible:



- a) Derechos territoriales
- b) Conservación y uso sostenible de la biodiversidad
- c) Género vinculado a la cadena de valor
- d) Interculturalidad
- e) Participación e intergeneracional
- f) Derechos humanos

a. Derechos territoriales

por ser organizaciones vinculadas directamente con las comunidades indígenas kichwas del cantón Archidona, cada una de ellas con sus propios territorios de asentamiento ancestral y legalmente reconocidos con abundante selva y biodiversidad;

b. Conservación y uso sostenible de la biodiversidad

Busca resguardar y utilizar los recursos naturales de manera que haya un beneficio para las personas y también se conserve el potencial de la naturaleza para el futuro.

c. Género

La wayusa es una planta ancestralmente cultivada y utilizada por las comunidades amazónicas de manera sostenible, garantizando la conservación de los ecosistemas y promoviendo prácticas agrícolas responsables. Las prácticas Kichwa para el cultivo de la wayusa se desarrollan en el sistema agroforestal chakra, mismo que, según los roles

de género comunitarios, es un espacio liderado y gestionado por las mujeres. Así, se reconoce su papel como guardianas de los conocimientos tradicionales y la toma de decisiones en la finca en torno a este producto. Es importante mencionar que, los hombres tienen cada vez mayor intervención en la chakra, razón por la cual, tienen también un rol activo y relevante en este cultivo.

La división sexual del trabajo a lo largo de la cadena de valor ayuda a identificar la colaboración conjunta de hombres y mujeres en la producción de wayusa. En general, se concluye que, todos los integrantes de la familia contribuyen en las distintas actividades. No obstante, los hombres aún asumen el cargo de proveedores en el hogar y eso los aleja de la finca en búsqueda de ingresos mientras que las mujeres permanecen a cargo de la chakra, y por ende de la wayusa. En otras palabras, los hombres colaboran con el cultivo en su tiempo disponible mientras que las mujeres asumen ese cargo de una manera más permanente (Ilustración 8). De igual manera, la chakra se convierte en un espacio de aprendizaje sobre responsabilidad y la importancia del trabajo para la juventud que está bajo el cuidado de las mujeres.

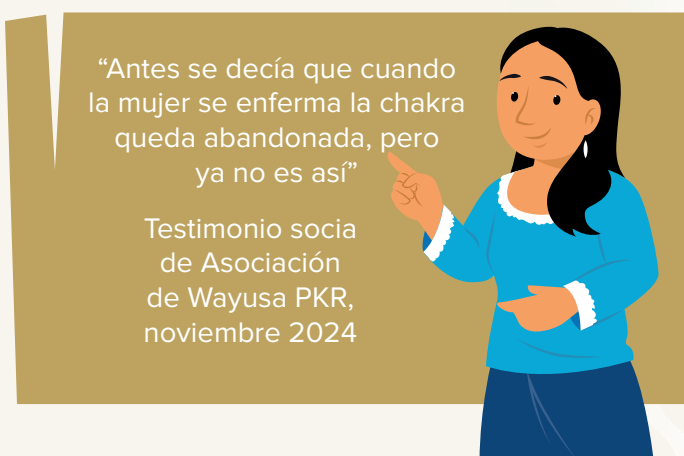
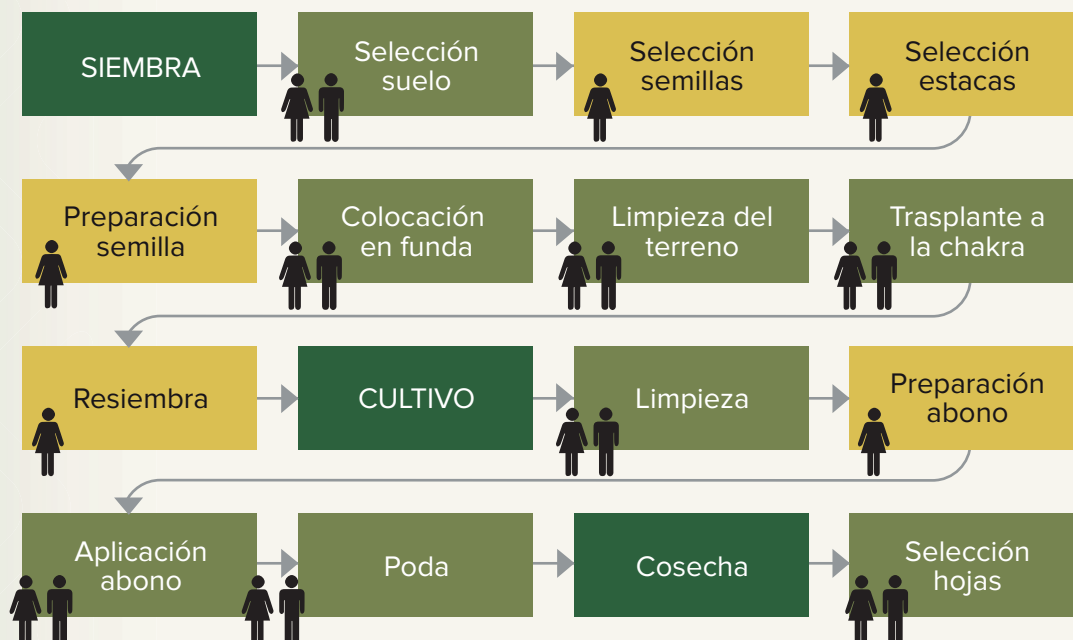


Ilustración 8. Participación de hombres y mujeres en la cadena de valor de wayusa



Reconocer el liderazgo de las mujeres en la producción de wayusa fortalece la resiliencia de las comunidades, potencia el valor agregado de la wayusa y su vinculación con el mercado, destacando su origen cultural y producción sostenible.

d. Interculturalidad

El Paktachina Sacha Muskuy es una herramienta que garantiza la buena gestión de los conocimientos tradicionales que busca el abordaje de los derechos de las comunidades, e identifica los eslabones de la cadena de valor de la wayusa con mayor presencia de conocimientos tradicionales, asegurando una participación justa y equitativa de los socios y socias, promoviendo el desarrollo sostenible de las comunidades y la conservación de la naturaleza, poniendo en relieve los mecanismos propios de toma de decisiones, estructuras de gobernanza y cosmovisión indígena de PKR, enmarcados al pensamiento y visión como pueblo de la nacionalidad indígena Kichwa Amazónica. Por ello, durante la actualización del Paktachina Sacha Muskuy, se incluyó un trabajo específico con el Consejo de Amawtas de PKR, instancia reconocida en sus Estatutos como la “autoridad reguladora de los conocimientos y saberes ancestrales (...) conformada por: dos Yachak (Sabios/as), dos Pahuyuk (poseedor/a de dones) y dos Kamachik (Consejo/a espiritual) (Art. 31). Adicional, se encuentra la dignidad del Umancha o Director/a y el Killkak o Secretario/a.

Adicionalmente, este Paktachina Sacha Muskuy busca promover la transmisión de conocimientos tradicionales identificados durante el Mapeo de Conocimientos Tradicionales realizado en el marco del PPR (Tabla 7), el cual arroja como resultado que de las 7 categorías reconocidas (Anexo 1) por el COESCI, hay tres categorías de conocimientos tradicionales identificadas en PKR enmarcados en acciones de Manejo Forestal Sostenible con acciones que permiten abordar acciones de adaptación al cambio climático:

Tabla 7. Conocimientos tradicionales mapeados en el marco del PPR

Categoría de Conocimiento Tradicional	Grupo etáreo que lo practica	Lo practican		Qué dignidades de PKR están a cargo de su transmisión	En qué espacios se los practica
		Hom-bres	Muje-res		
Métodos terapéuticos	18 – 64 años	x	x	Yachay y Amaw-tas	Rituales y prácticas ancestrales
Procesos siembra, cosecha, mantenimiento semillas	18 – 64 años	x	x	Yachay y Amaw-tas	Rituales y prácticas ancestrales
Formas intangibles de expresiones culturales	Mayores de 46 años	x	x	Yachay, Curandera, Partera, Abuelos, Abuelas	Rituales o prácticas ancestrales, Reunión familiar

e. Participación e intergeneracional

Durante la actualización del presente documento, se identificó la necesidad de establecer un mecanismo que promueva una mayor participación de la población de PKR. Se comenta que lo que no se conoce no se ama, no se protege, ni se difunde, por ello, el acuerdo y el compromiso de PKR es promover el conocimiento de los contenidos del presente Paktachina Sacha Muskuy y con ello promover la participación de los diferentes grupos etáreos presentes en PKR (ancianos y ancianas como portadores de los conocimientos tradicionales de PKR, los jóvenes, y los niños de las 17 comunidades de PKR).

f. Derechos humanos

El Paktachina Sacha Muskuy contribuye al respecto de los derechos humanos de carácter universal, los mismos que amparan los derechos de pueblos indígenas, los cuales se centran en la preservación de su identidad, cultura, y tradiciones. Para nosotros como PKR, es importante resaltar que hay una responsabilidad en las acciones que decidimos, y esto está directamente relacionado con un tema de honestidad, con prácticas de la Justicia Indígena y con el compromiso de que el Consejo de Amawtas de su consejo y ponga en valor los principios de PKR para conseguir la libertad.

Nuestros principios

De acuerdo con nuestros estatutos, nos regimos por los siguientes principios rectores, los mismos que deben ser respetados y puestos en práctica por el Consejo de Gobierno, Consejo de Winarus y socios en todos los espacios de toma de decisión; estos principios son:

AMA KILLA

No ser
perezoso/a

AMA LLULLA

No mentir

AMA SHWA

No robar

Difusión

Una de las problemáticas que afronta la población de PKR es el alto nivel de migración que tiene la población joven y madura de PKR. Dentro de los jóvenes, los motivos para migrar son varios, desde realizar sus estudios hasta la búsqueda por nuevas y diferentes oportunidades. Sin embargo, muchos a su regreso a PKR ya no sienten la conexión con elementos propios de su identidad. La población madura no tiene estos problemas, porque pertenecen a una generación en la que pasaron su niñez y juventud en estrecho vínculo con las tradiciones, el territorio, su lengua, entre otros elementos de la identidad Kichwa.



Frente a este escenario, se ve que los contenidos de este Paktachina Sacha Muskuy, constituyen parte invaluable de la identidad del Pueblo Kichwa Rukullakta, por lo que el Consejo de Amawtas en Coordinación de la Dirección de Desarrollo Sostenible de PKR acordaron que este Protocolo debe ser entregado a cada una de las 17 comunidades que constituyen PKR para su permanente revisión, y por otro lado, se definió que debe haber un esfuerzo específico para que en el marco de la cooperación o de proyectos propios de PKR, como Socio Bosque, se busquen fondos que permitan financiar iniciativas de trabajo con las 19 escuelas de PKR, las cuales pueden incorporar en sus contenidos, los elementos identificados en este documento, como por ejemplo los ejes de género, interculturalidad que tienen por fin transformar las realidades sociales vinculadas a brechas sociales. También se busca con este documento que sus lectores y lectoras reconozcan el funcionamiento de las estructuras de gobernanza de PKR, su historia, comunidades y asociaciones; poner en valor los conocimientos tradicionales y la normativa de protección a los mismos, así como el rol que como habitantes de PKR tiene frente a la protección de la identidad Kichwa Amazónica.

CONSENTIMIENTO DE ACCESO A LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

En este capítulo se contempla los pasos que exige la normativa ecuatoriana en caso de que un Tercero, ajeno a PKR, quiera hacer uso de los conocimientos tradicionales vinculados a PKR y elaborar el contrato de acceso sobre tales conocimientos tradicionales entre PKR y un Tercero, en caso de que PKR esté de acuerdo y se cumpla con el debido proceso, acorde a las características del proceso.



Los temas de mayor interés de la organización PKR y de las Asociaciones, se revisan en Asambleas Ordinarias, mismas que se realizan normalmente en los meses de enero, julio y diciembre. Si en el año existe la necesidad de tratar o revisar otros temas de interés colectivo, el presidente convoca a asambleas extraordinarias. Toda decisión es válida con la aprobación de la mitad más uno de los miembros de la Asamblea de delegados de la organización PKR, y siempre que se cumpla con el quorum reglamentario.

El consentimiento libre, previo e informado – (CLPI)

Las personas naturales o jurídicas y demás instituciones interesadas en el acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos) de la wayusa y otras plantas medicinales mencionadas (que no es un listado exhaustivo), con fines científicos o comerciales, deben cumplir con los criterios y derechos reconocidos en las normas nacionales e internacionales sobre la protección de los conocimientos tradicionales, en particular, **el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), teniendo presente que para nuestra organización PKR, ésta es una facultad exclusiva de decisión interna como pueblos y nacionalidades indígenas.**

Por tanto, nuestra organización PKR, dentro del marco del derecho a la libre determinación sobre el Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI), reconocido en el COESCCI (Art. 520), considera necesario el cumplimiento de las siguientes características para una decisión libre y autónoma sobre el CLPI (Ilustración 9):

Ilustración 9. Características del proceso de consentimiento libre, previo e informado

Libre	Previa	Informada	Certera
Transparente	Con enfoques de género e intergeneracional	Con participación de los Yachak, Pahuyos y parteras	Tiempo acorde a procesos de toma de decisión de PKR
Uso de lengua materna traductor/a	Respeto a procesos propios y gobernanza interna de PKR	Uso de lenguaje claro, comprensible, no técnico	

Por consiguiente, las personas naturales, jurídicas y demás instituciones interesadas en el acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos) de la wayusa y de las plantas medicinales enlistadas, sea con fines científicos o comerciales, deben presentar al Consejo de Gobierno de la organización PKR, para nuestra decisión autónoma un proyecto con los elementos que se detallan en la Tabla 8.

Tabla 8. Pasos y elementos esenciales para considerar el CLPI para el acceso a los conocimientos tradicionales

- i. Solicitud del plan de acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados o no con la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos);
- ii. Objetivo y finalidad del Plan de acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados o no con la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos);
- iii. Presentación del solicitante del CLPI (usuario del conocimiento tradicional);
- iv. Marco legal relacionado (nacional e internacional);
- v. Descripción del conocimiento tradicional de interés asociado o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos);
- vi. Uso potencial futuro de los conocimientos tradicionales objeto del acceso, uso y aprovechamiento;
- vii. Descripción del plan de acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos) y tiempo de duración;
- viii. Ubicación geográfica para la ejecución del plan de acceso, uso y aprovechamiento del conocimiento tradicional asociado o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos);
- ix. Respeto a las normas de convivencia comunitaria para las buenas relaciones con la organización PKR y sus comunidades indígenas;
- x. Potenciales beneficios iniciales para nuestra organización PKR;
- xi. Potenciales riesgos a los que se puede exponer nuestro conocimiento.
- xii. Derechos de propiedad intelectual compartidos: derechos de autor, obtenciones vegetales, signos distintivos y acuerdos de confidencialidad sobre nuestros conocimientos tradicionales que garanticen la fuente de origen en la investigación aplicada y el derecho de participación en los beneficios; y,
- xiii. Compromisos de respeto a los espacios sagrados y conocimientos secretos.

Fuente: MAATE, 2022

El contrato de acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados o no a la biodiversidad

Para formalizar el contrato de acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos), luego de la decisión del CLPI por parte de la organización PKR, se delegará a una comisión técnica para evaluar la pertinencia del contrato. Luego del informe de la comisión, si es aprobado por la asamblea general, se abrirá un expediente con los documentos de respaldo detallados en la Tabla 9.

Tabla 9. Documentos de respaldo para el contrato

- i. Acta y registro de asistentes de la asamblea general de la organización PKR, en la que consta la decisión de la suscripción del respectivo contrato de acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos asociados o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos);
- ii. Estatutos y registro legal de la comunidad;
- iii. Nombramiento legal de los directivos de la comunidad;
- iv. Nombramiento del representante legal de la institución solicitante si fuera el caso. Cuando se trate de una entidad extranjera, adjuntar la carta de compromiso firmada por una institución nacional que lo patrocine; y,
- v. Acta del Consentimiento libre, previo e informado de acceso, uso y aprovechamiento del conocimiento tradicional asociado o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos).

Fuente: MAATE, 2022

La participación justa y equitativa en los beneficios ²¹

Las directrices que se establecen en el presente Paktachina Sacha Muskuy, cuando se trate del acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos), serán las siguientes:

- i. Los potenciales beneficios sean monetarios o no monetarios, siempre deben provenir de acuerdos mutuamente convenidos y deben ser de carácter colectivo para el beneficio de la organización PKR en el proceso de acceso a los conocimientos tradicionales;
- ii. Si son beneficios monetarios, estos recursos deberán ir a un Fondo Comunitario, y que los mismos deberán estar destinados para los planes y programas que tenga la organización PKR o las Comunidades en función de fortalecer los conocimientos tradicionales y conservar la biodiversidad;

21. Sin embargo, estos beneficios en cuanto a su destino final serán decididos por la Asamblea General de organización PKR y la comunidad de origen del conocimiento tradicional, tomando como referencia los ingresos por ventas de la wayusa, que es la experiencia que se tiene con los productores y comercializadores de las comunidades.



- iii. Si son beneficios no monetarios, se destinarán, por ejemplo, para la mejora de la infraestructura de la Asociación para el procesamiento de la wayusa, así como mejoramiento de la infraestructura comunitaria acordada si se trata de conocimientos tradicionales asociados a otros recursos biológicos y genéticos de otras plantas medicinales de la comunidad; capacitación y formación en medicina tradicional, intercambios de experiencias, inventario de plantas medicinales y creación de un jardín botánico local en las propias comunidades;
- iv. Apoyo técnico y financiero para el establecimiento de bases de datos y registros de conocimientos tradicionales en el ámbito comunitario de acuerdo con el COESCCI, elaborados por las propias comunidades;
- v. Becas de profesionalización de jóvenes indígenas en las Universidades acreditadas mediante convenios con la organización PKR; y,
- vi. Otros que se determinen conforme a los Términos mutuamente acordadas con los usuarios de nuestros Conocimientos tradicionales en las diferentes fases del acceso, uso y aprovechamiento.

Registro en el SENADI del proceso de consentimiento libre, previo e informado (CLPI), y del contrato de acceso, uso y aprovechamiento del conocimiento tradicional asociado o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos)

El Consentimiento libre, previo e informado CLPI, así como el Contrato de acceso, uso y aprovechamiento del conocimiento tradicional asociado o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos) serán registrados en el SENADI, como Autoridad Nacional Competente en materia de derechos intelectuales en cuanto a la protección legal de los conocimientos tradicionales.

Para el Consentimiento libre, previo e informado (CLPI), se consideran los siguientes elementos:²²

- i. Convocatoria a la asamblea de la organización PKR para la decisión del CLPI;
- ii. Nombramiento de la Directiva de la organización PKR y Estatutos;
- iii. Plan de acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados o no con la biodiversidad (recursos biológicos, y genéticos);
- iv. Tres ejemplares del acta resolutive sobre la decisión voluntaria del CLPI, por parte de la asamblea general, debidamente suscrita por los asistentes a la misma;
- v. Formulario debidamente diligenciado, en un formato establecido por la autoridad nacional competente en materia de derechos intelectuales en cuanto a la protección legal de los conocimientos tradicionales, en este caso del SENADI; y,
- vi. Una vez verificado la autenticidad de los documentos presentados, el SENADI concederá una Resolución Administrativa, para los efectos legales correspondientes.

22. Estos requisitos no son exhaustivos y dependerán de la normativa que aplique la autoridad competente en materia de derechos intelectuales para la protección de los conocimientos tradicionales, en este caso el SENADI.

Para el Contrato de acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados o no con la biodiversidad (recursos biológicos, y genéticos):²³

- i. Presentación del acta resolutive del Contrato de acceso, uso y aprovechamiento del conocimiento tradicional, debidamente suscrita por las partes, tanto nosotros como Organización PKR, en nuestra calidad de legítimos poseedores de tales conocimientos, y el usuario (persona natural o el representante legal de la persona jurídica) del conocimiento tradicional;
- ii. Nombramiento del representante legal de la institución solicitante, si fuera el caso, y en el caso particular de entidad extranjera, adjuntar la carta de compromiso firmada por una institución nacional patrocinadora;
- iii. Formulario de registro debidamente diligenciado del Contrato de acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos), en un formato establecido por la autoridad nacional competente en materia de derechos intelectuales en cuanto a la protección legal de los conocimientos tradicionales, en este caso del SENADI; y,
- iv. Una vez verificado la autenticidad de los documentos, el SENADI concederá una Resolución Administrativa, con los efectos legales correspondientes, con el cual quedarán habilitados para el inicio del Plan de acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados o no con la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos)

Todo este proceso se muestra en la Ilustración 10 descrito más abajo con las instancias pertinentes para la toma de decisiones y su seguimiento sobre el CLPI, así como el Contrato de acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos), enlistados en este mismo Paktachina Sacha Muskuy.

Ilustración 10. Pasos para la obtención del CLPI de acceso a los CT



Fuente: MAATE, 2022

23. Estos requisitos no son exhaustivos y dependerán de la normativa que aplique la autoridad competente en materia de derechos intelectuales para la protección de los conocimientos tradicionales, este caso el SENADI.

Seguimiento y monitoreo

El seguimiento y monitoreo será importante en este proceso del CLPI y que, para este efecto, **la asamblea de la organización PKR, definirá cómo y de qué manera monitorear el cumplimiento de los acuerdos establecidos y emitir algún criterio objetivo**. En todo caso, por ejemplo, será importante tener en cuenta los siguientes elementos o directrices mínimas:

- i. **Objetivo y alcance:** evaluar su cumplimiento conforme los acuerdos mutuamente establecidos;
- ii. **Período de monitoreo:** sería al menos 3 meses después de suscrito el Contrato de acceso, uso y aprovechamiento del conocimiento tradicional e iniciado con el plan de acceso, uso y aprovechamiento del conocimiento tradicional asociados o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos). Los tiempos del monitoreo dependerán también del plazo del plan de acceso que se haya acordado y estos serán variantes en cada caso;
- iii. **Informes del monitoreo:** serán realizados por la misma comisión técnica designada por la asamblea para conocer el plan de acceso, y éstos emitirán su criterio técnico para la decisión de la propia asamblea;
- iv. **Evaluación y análisis del debido cumplimiento del contrato de acceso por parte de la Organización PKR:** la asamblea general podrá realizar monitoreos objetivos y motivados en cuanto a formular recomendaciones para el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el contrato, el cual será dado a conocer al usuario para su propia evaluación y la respectiva mejora; y,
- v. **Resolución de controversias:** de existir impases entre el proveedor y el usuario de los Conocimientos tradicionales, en el proceso de acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales accedidos, estos serán resueltos necesariamente en jurisdicción ecuatoriana y mediante los mecanismos más favorables para los legítimos poseedores, de conformidad con el Art. 534 del COESCCI.

ANEXOS

Anexo 1. Participantes en la elaboración del protocolo comunitario “Sacha Yuyai” del Pueblo Kichwa de Rukullakta y de la Asociación de Productores y Comercializadores de wayusa

PKR y la Asociación de Productores y Comercializadores de la Wayusa, expresan su sincero agradecimiento a todos los líderes y lideresas de las comunidades que participaron de este proceso de desarrollo de nuestro Protocolo Comunitario “Sacha Yuyai”, para el acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados o no a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos), entre los meses de septiembre del 2019 a enero de 2020



Listado de líderes y lideresas que apoyaron con las entrevistasComunidad Santo Domingo:

Cesar Gabriel Grefa: jardín botánico en casa

Mercedes Mamallacta: medicina ancestral y herbolaria

Fabiola Grefa: seguro campesino san Pablo

Jadira Grefa: socia joven

Simón Tapuy: presidente de la comunidad

Comunidad Pacto-Sumaco:

Polivio Andy Tapuy: agricultor, proyecto escuela de agricultores

Vicente Jorge Tanguila Huatatoca: Yachak - grupo de adultos mayores

Antonia Huatatoca: agrupación de mujeres

Dolores Jacinta Huatatoca: agrupación de mujeres

Parroquia Cotundo:

Fredy Grefa

Francisco Shiguango

Carmen Tanguila

Valeria Huatatoca

Proceso de los talleres de construcción

Medardo Shiguango, Jimmy Andy, Silverio Mamallacta, Elías Alvarado, Piedad Salazar, Oscar Salazar, Aurora Tunay, Fabiola Grefa, Yadira Grefa, Simón Tapuy, Cesar Grefa, Mercedes Mamallacta, Leonidas Grefa, Venancio Alvarado, Mesías Narváez, Gabriel Grefa, Nancy Licuy, Delia Licuy, Gonzalo Tanguila, Polivio Andi, Emilio Cortés, Carlos Andi, Vicente Tanguila, Hilario Alvarado, Luis Trujillo, Inés Guzmán, Manuel Andrango, Dolores Huatatoca, Antonia Huatatoca, Angelina Mamallacta, Diego Avilés, María Mamallacta, Luz Simba, Lourdes Andi, Mercedes Tanguila, Bertita Tanguila, José Simba, María Mamallacta, Lidia Mamallacta, Roberto Avilez, Rosana Tanguila, Chicaiza, Dolores Huatatoca, Andrango Conlango, Luís Trujillo, Aladino Andi, Bautista Andi, Lorenzo Tanguila, Juan Pedro Grefa, Fredy Grefa, Eulalia Huatatoca, Lorenzo Huatatoca, Jenny Tolagasi, Carmen Tanguila, Soledad Mamallacta, Marcelo Tanguila, Francisco Shiguango, Jorge Vargas, Maruja Grefa, Aida Pauchi, Rosa Huatatoca, Irma Alvarado, Lorenzo Mamallacta, Juan Grefa, Homero Tanguila, Grace Avilés, Oscar Salazar.

Presentación y validación final:

Yaku Calapucha, Jonathan Chávez, Moisés Narváez, Nancy Chimbo, Antonio Tanguila, Eulalia Huatatoca, Darío Huatatoca, Aurora Tunay, Carlos Shiguango, Piedad Salazar, Aida Huatatoca, Joaquina Sauchi, Jorge Vargas, Yolanda Avilez, Soledad Mamallacta, Nelly Huatatoca, Melida Grefa, Luis Chongo, Fredy Grefa, Francisco Shiguango, Simón Tapuy, Oscar Salazar, Mesías Narváez, Byron Huatatoca, Pascual Narváez, Adelmo Mamallacta, Venancio Alvarado, Irma Alvarado, Rosa Huatatoca, Milton Alvarado, Yessenia Noriega, Rocío Cerda, Vicente Shiguango, Jaime Vargas (presidente de la CONAIE), Daniel Chávez, Alex Uribe, Samuel Shiguango, Natalia Tanguila, Medardo Shiguango, Lidia Grefa, Patricio Shiguango (presidente de la FOIN), Denise Santi, Mario Vargas (COICA), Lucía Gallardo (delegada de IKIAM), Roraima González (COICA), Gladis Shiguango, José Sumba, Venancio Shiguango, Agustín Solagai.

Nota: Esta información fue recogida del documento original elaborado en el año 2020, en el marco del Proyecto Global ABS.

Anexo 2. Registro fotográfico del proceso de actualización del Paktachina Sacha Muskuy (Protocolo Comunitario) de PKR: Consejo de Amawtas 2022 – 2025/ 2025 - 2027



Reunión 1. Socialización de estructura de Protocolo Comunitario, tipos de wayusa, identificación de estructura de asociación de wayusa, Asociación de Turismo Yachachik Rumi, 24 Julio de 2024 – PKR



Reunión 2. La Chakra y su vínculo con la wayusa, estructura de asociaciones de café y turismo, Planta de Wayusa de PKR, 19 de septiembre de 2024 – PKR



Reunión 3. Identificación de Principios de PKR, Importancia de la Wayusa, Mitos y Leyendas, Asociación de Turismo Yachachik Rumi, 16 de agosto de 2024 - PKR



Socialización de principales hallazgos y estructura del Protocolo comunitario, identificación de estrategias de difusión de contenidos, 30 de octubre de 2024



Socialización de estructura del Protocolo Comunitario, definición de nuevo nombre, sala de reuniones de PKR, Consejo de Amawtas 2025 – 2027, delegados/as de la Asociación de Café, Wayusa y Comité de Turismo de PKR, 06 de marzo de 2025 – PKR

Bibliografía

- CONABIO-GIZ. (2017), Protocolos comunitarios. Biodiversidad y conocimiento tradicional. Cuaderno de divulgación 2. Proyecto Gobernanza de la Biodiversidad: Participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven del uso y manejo de la diversidad biológica, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)-Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ). Ciudad de México. México.
- Erazo, J. (2018), Construyendo la Autonomía: organizaciones indígenas, gobierno y uso de la tierra en la región amazónica del Ecuador, 1964 – 2001, Abya Yala, Quito
- Itier, C. (2023). RUNA. En Palabras clave de la sociedad y la cultura incas (1). Instituto Francés de Estudios Andinos. <https://doi.org/10.4000/12aly>

